

Niñas bailarinas de los teatros de Berlín visitaron a los heridos hospitalizados en la capital obsequiándolos

GENERAL INFORMACION GRAFICO DE MANANA LA DIARIO DE

Número 1.985

Sábado 8 de Marzo Ceuta,

Año VIII

Los funerales por D. Alfonso de Borbón

Roma, 7. - Esta mañana se han celebrado los solemses funerales or-ganizados por el Embajador de Espa-na en el Quirinal, en sufragio de don Alfonso de Borbón.

monte en representación del Rey de Italia, el Secretario del Partido Fas-cista, el Embajador de España cerca de la Santa Sede, todo el Cuerpo di-plomático extranjero acreditado y otras personalidades. - EFE.

Vichy, 7. — Han tenido lugar en la mañana de hoy, funerales en me-moria de Alfonso XIII, a los que asistió el Mariscal Petain, al que A este funeral, que se vió muy con-currido, han asistido el Principe Pia- y otras muchas personalidades.—EFE.

CONCENTRACION

de

1941

- Se sabe que Estocolmo, 7. fuerzas expedicionarias alemanas es-tán concentrando grandes contingen-tes de tropas en la frontera griega, para lo cual disponen de todos los grandes medios de transporte. Tam-bién están concentrando enormes can tidades de municiones. -_ EFE.

LA ESPOSA DE SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO VISITA CON SU HIJA LA IGLESIA DE MEDINACELI

Madrid, 7. — La esposa de S. E. el Jefe del Estado y su hija Carmencita, estuvieron a primera hora de la tarde en la Iglesia de Medinaceli para orar ante la imagen de Nuestro Padre Jesús de Nazareno, siguiendo la tradicional costumbre en Madrid del primer viernes de Marzo. del primer viernes de Marzo.

Por la mañana oraron también an-te dicha imágen los Ministros y sus familiares

Doña María Cristina dió a luz una nina

Turín, 7. — En el día de hoy ha dado a luz una hermosa niña, doña María Cristina de Borbón. — EFÉ.

LA SITUACION EN BULGARIA

Sofia, 7. - Los diputados de la mayoría de la Cámara se han reunido hoy para tratar de cuestiones de actualidad. El Ministro de Negocios Extranjeros, Popof, hizo una declaración sobre la situación presente. — EFE.

dades a razón del uno por ciento, reduciéndose su importe mediante condonaciones sucesivas concedidas al na

cimiento de cada hijo.

Artículo 7.º — Podrán solicitar los préstamos de nuocialidad todos los trabajadores solteros de ambos sexos asegurados en el régimen de subsidios familiares, que se encuentren den tro de los requisitos de edad, salario, haber máximo y garantías de morali-dad que la orden reglamentaria de-

termina. Los préstamos de nupcialidad serán de 2.500 pesetas y se elevarán a cin-co mil cuando lo solicite una traba-jadora asegurada y se comprometa a renunciar a su ocupación y a no tener otra, a menos de que el esposo se encuentre en situación de paro for-

zoso o incapacidad para el trabajo. Artículo octavo.— Como recompen-sa a las fmilias numerosas y estímulo para el aumento de la natalidad, se concederá anualmente un premio en metálico de mil pesetas en cada provincia y otro nacional de cinco mil pesetas para los matrimonios españoles que mayor número de hijos hayan tenido a la fecha del concurso. Premios de igual cuantía se esta-

blecen para los matrimonios españoles que en la misma fecha tengan mayor número de hijos vivos.

ECRETO AUMENTANDO EL 100 por 100

s escalas de subsidios fam

Madrid, 7. — El "Boletin Oficial" del Estado, publica hoy el siguiente

Decreto:
"Al establecerse el régimen del subsidio familiar fueron fijadas las es calas de cuotas con un criterio pru dente de limitación, como exigía la novedad sin precedente del sistema.

El rápido y eficaz desarrollo de la institución, la adecuada organización de la misma y la economía obtenida en los gastos, permitieron suprimir las cuotas iniciales y establecer los nuevos devengos de los subsidios.

Cumplios los dos años previstos en la Ley procede resolver en orden a la rectificación de las escalas y a la in

versión de los excedentes.

Inspirado el presente Decreto en un deseo de protección económicamen te eficaz de la familia, por lo que, una vez atendidas las necesidades de ase gurar el régimen con reservas financie ras e incrementar el subsidio con be neficios doblando el importe, se apli quen las citadas tarifas, con efecto retroactivo que permitirá un immedia to reparto extraordinario de elevada cuantia

Al mismo tiempo se extienden los beneficios del regimen, con estableci miento de premios en efectivo y présta mos a la nupcialidad, que faciliten la constitución de nuevas familias y proteja la natalidad.

En mérito de lo expuesto úe acuer do con el Consejo de Ministros y a propuesta dei de Trabajo vengo en decretar lo signiente:

Articulo primero .- La vigente es corresponde el subsidio.

familiares se incrementará en el 100 por 100 en las actuales tarifas:

La nueva escala, que se liquidará a partir de 1.º de abril de 1941, será: 2 hijos 30 pesetas mensuales. Diariamente 1'20.

3 hijos. 45 pesetas mensuales. Dia riamente 1'80.

4 hijos. 60 pesetas mensuales. Dia riamente 2'40.

5 hijos. 80 pesetas mensuales. Dia-

riamente 3'20. 6 hijos. 100 pesetas mensuales. Dia

riamente 4'00. 7 hijos. 120 pesetas mensuales. Dia

riamente 4'80. 8 hijos. 150 pesetas mensuales. Dia

riamente 6'00. 9 hijos. 180 pesetas mensuales. Dia riamente 7'20.

10 hijos. 210 pesetas mensuales. Dia riamente 8'40.

11 hijos. 250 pesetas mensuales. Dia riamente 10'00.

12 hijos. 290 pesetas mensuales. Dia riamente 11'60. Por cada hijo que excède de los do

ce, se adicionará en cincuenta pesetas mensuales, y en proporción correspon diente las diarias.

Articulo segundo. - El pago de los subsidios familiares en sus diversas ra mas se efectuará aplicando la tarifa mensual a todos aquellos asegurados, si hubieran trabajado para una empre sa afiliada al régimen obligatorio, un mínimo de cinco días en el mes a que

Nota del Ministerio de Hacienda

DE INTERES PARA LOS PROPIETA-RIOS DE FINCAS URBANAS

El día 10 del corriente terminará el plazo para que les propieta ios de fincas urbanas que satisfagan una contribución trimestral superior 1.250 pesetas o perciban alquileres mensuales que excedan de 2.500 pesetas tas, puedan declarar a la Hacienda sin incurrir en responsabilidad, los productos anuales de sus fincas si las tuvieren ar endadas en todo o en parte con el fin de acomodar la contribución territorial que grava esta riqueza a la realidad de los alquileres.

Es del mayor interés para los propietarios el encocimiento de la res-Ponsabilidad y consecuenciac que se de marzo y terminará el 15 de abril. reses y se amortizará por mensuali-

derivan de la faita de declaración o de la declaración inexacta por cuanto, además de la multa reglamentaria (una cantidad igual a la que por contribución se satisfaga en un año) los inquilinos pueden limitar el pago del alquiler que tengan convenido con el dueño al que este haya declarado a le Hacienda o al que venga sirviendi de base para la tributación.

Para las fincas de contribución que no excedan de 1.250 o cuyos productos o alquileres mensuales excedan de 1.000 pesetas y no pasen de 2.500, comenzará el plazo de presentación de tales declaraciones el día 11

Artículo tercero. - El Ministro de Trabajo queda autorizado para ordenar, oida la Caja nacional de Subsidios familiares la inversión de los excedentes, una vez atendido el fondo de reserva que fija el artículo 68 del Decreto de 20 de octubre de 1138, en la forma siguiente:

Incremento del citado fondo de re serva en la cuantía que anualmente sigue. Aplicación con efecto retroacti vo del aumento de subsidios que esta blece el artículo primero de este De creto, parte del excedente resultante, a fin del ejercicio de 1i40.

Los beneficios que concede el pá rrafo anterior solo se otorgarán a los funcionarios y trabajadores asegura dos que a la fecha de este Decreto tienen reconocida y en tramitación en la Caja Necional, su declaración fa miliar.

Establecimiento de préstamos de nupcialidad a los que se dedicará la cantidad de cuarenta millones de pe setas, con cargo a los excedentes re sultantes en 1940 y determinación de la cifra que de los excedentes en años sucesivos deben destinarse al mismo fin y distribución de 110.000 pesetas anuales de los excedentes de la Caja nacional de subsidio familiar, en pre mios a las familias numerosas.

Artículo 4.º-La mejora que esta blece en el Subsidio familiar se apli cará con carácter retroactivo, entregando a cada familiar trabajadora sub idiaria, y de una sola vez el cincuen ta por ciento del total importante, de lo que haya percibido desde la ini ciación del régimen hasta el 31 de marzo de 1941.

Articulo 5.º-Los Departamentos ministeriales y las corporaciones provinciales y municipales, adoptarán las resoluciones precisa_s para la aplica-ción de los nuevos subsidios.

Las cantidades necesarias para aplicar a los funcionarios del Estado, provincia o municipio de los benefi-cios determinados en el artículo an-terior, serán facilitades por la Caja Nacional de Subsidios familiares, Deportamentos ministeriales corporaciones interesadas, a la vista de certificación expedida para los mis mos, con arreglo al modelo que se apruebe por el Ministerio de Traba-

Artículo 6.º - El régimen obligatorio de subsidios familiares concederá a los trabajadores asegurados que contraigan matrimonio, préstamos de nupcialidad que tendran como finali-dad favorecer la con ución de nuevas familias y prote. In de sus hios.

Este préstamo se otorgará sin inte

CARTELERA PARA HOY

Sesión contínua de 5'30 a 12.

Gran estreno en español H. I. A. F. presenta la gran pe-

Error de corazones

Intepretada por LENY MAREN BACH, HANS SOHNKAR y PAUL HARHMANN.

Una comedia que reúne todas las condiciones necesarias para ser un gran film. Perfectamente hablada en es-

pañol

Mañana domingo gran progra ma infantil a las 11 de la ma-

Grupo de Tropas de Intendencia número 9

Necesitando adquirir este Grupo los efectos que a continuación se relos efectos que a continuación se relacionan y proceder a la recomposición del menaje de cocina que tembién se cita, se hace público por medio del presente anuncio, para que los constructores que le deseen, puedan presentar sus efertas, hasta las once horas del dia 31 del actual, divisida, al Comandanta Mayor de esta rigidas al Comandante Mayor de este Cuerpo, en pliego cerrado y lacrado; advirtiéndose que los pliegos y mode-los que se reciban después del día y hora señalado, se considererán como no recibidos y, por tanto, no produci-rán ningún efecto.

Las condiciones que, son las generales en esta clase de concursos, esta-rán expuestas en la oficina de Mayo-

El importe de los gastos de este anuncio será satisfecho a prorrateo por los adjudicatarios.

Las facturas quedarán sujets al descuento del 1,30 p. %, en concepto de pagos al Estado.

PARA ADQUISICION

12 Sartenes de 40 centímetros.

- 12 Idem de 30 id. 12 Idem de 24 id.
- 75 Perolas de 12 plazas. 12 Idem de 12 id. con tapa y asas movibles.
 - 3 Molinillos de café. 3 Coladores de id.
- 6 Hachas grandes. 6 Idem pequeñas.
- 12 Cuchillos de cocina (pequeños).
- 24 Cubos de cinc.

12 Extintores contra incendios. PARA RECOMPOSICION

- 4 Ollas de 50 plazas.
- 1'Idem de 25 id.
- 6 Paellera_S de 75 id. 2 Idem de 50 id.
- 2 Perolas de 10 id. Ceuta, 5 de marzo de 1941.

El Comandante Mayor, Hegible .-- Rubricado.

V.º B.º

El Comandante Jefe Hegible .-- Rubricado.

CCMPRO maquinas escribir. Sánchez. Falange, 23, teléfono 242.

máquinas de escribir. Estanco frente Correcs.

COMPRARIA maquina escribir. Pensión Deportiva Calvo Sotelo. Tetuán.

VENDO pelliza oficial. Razón Competidora Oriental.

SE DESEA babitación preferible sin amueblar. Informes esta Adminis-

SE ALQUILA habitación amueblada, caballero solo. Razón esta Administración.

IEL DOMINGO TENDREMOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL UN PARTIDO

PRO-DAMNIFICADOS de Santander

bía llevarse a cabo el próximo domin go con motivo del campeonato marro quí de segunda categoría, la Federa ción Hispano Marroquí ha organizado un partido amistoso para mañana día 9, cuya recaudación será destina da a engrosar la lista de donativos que con fin tan altruista se ha abierto en la Delegación del Gobierno. Para que éxito sea más brillante, se enfren tarán dos selecciones, compuestas por jugadores de los dos primeros equi pos locales y otros del Marruecos.

Los dos protagonistas serán el Afri ca y el equipo del Marcuecos, que pro sentarán a dos buenos onces, dispues tos a hacernos pasar una estupenda tarde de fútbol.

La espectación en nuestra capital es grande, y la afición va a tener oca sión de presenciar en esta fecha libre, en due el S. D. Ceuta descansa, en el campeonato de Liga de tercera Divi sión, un magnifico encuentro, por la clase de conjuntos que van a compe

Por el once blanquiazul suenan ya algunos nombres de jugadores, tales como Heriberto en la puerta; Foncu berta y Sedeño en la defensa; Calde rón, Joselito y Caído, en la línea me dia y Fermin, Morales, Ríos, Rodolfo y Alé en al quinteto de ataque. Clora y Alé en el quinteto de ataque. Claro, que todo depende de la última deci

Suspendido el encuentro que de-, sión del entrenador, pero poco más o menos quedan las lineas afriquis tas formadas de la manera anterior. El equipo del Marruecos es casi se

guro quede constituido de la siguien te forma: Quique; Del Río, Moreno; Rodriguez, Diestro, Roldán; Domin-guez, Martinez, Jara Murtula y Ben

Gran entusiasmo se espera por parte de los componentes de los equi pos contendientes dado el interés que despierta esta lucha y los deseos de triunfo que tienen los muchachos del Marruecos, que en breve tendrán que efectuar una serie de encuentros en el próximo campeonato de su clase, para lograr el ascenso a la primera categoria. Es por ello que han de sal tar al terreno dispuestos a denno nos sus condiciones excepcionales, pa ra el ascenso, y con tal motivo he mos de verles derrochar facultades, ante un Africa, que aunque incomple to, dará dura batalla a sus contra-

Esta decisión de la Federación His pano Marroquí de Fútbol, está siendo objeto de favorables comentarios por parte de la afición y público ceutí, que mira con agrado la celebración de este encuentro, que cuyos fondos, como decimos, contribuirán a aliviar la situación de los damnificados de Santander.

ACTOS CELEBRADOS EN EL AYER POR EL S. E. U.

Celebraron los estudiantes la fes tividad de su Patrón Santo Tomás de Aquino, llevándose a cabo los actos anunciados dentro del mayor entusiasmo y resultando estos de una gran brillantez.

Por la mañana y en la Iglesia de Africa, se celebró una Misa de Comu nión general a la que asistieron to dos los estudiantes del Instituto, Aca demias y Colegio de San Agustín, Presidió tan cristiano acto, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Hispano Ma rroqui, Catedráticos de dicho Centro, Jefe provincial, Delegada de la Sección Femenina y demás Jerarquías del SEU; siendo oficiada la Misa por el Reverendo Padre don Barnabé Perpén luciendo el Templo un magnifico aspecto.

A las 11, y en una de las aulas del Instituto, en la que aparecían las ban deras Nacional, del Movimiento y de este Sindicato, se celebró un acto en el que se realzó la figura de Santo Tomás. El Jefe Provincial hizo la pre Tomas. El Jefe Provincial nizo la presentación del versado catedrático don Eduardo Conde quien exaltó los hechos más importantes de la vida del "Angel de las Escuelas" con extraor dinaria elocuencia. Fué muy aplau dido por la enorme concurrencia. Para terminar se cantó el "Cara al Sol" finalizando al estudiantil acto celebra. finalizando el estudiantil acto, celebra do dentro de la más completa camara

Por la tarde, a las 14'30 tuvo lugar por el micrófono de Radio Ceuta, una emisión extraordinaria con moti

A las 15'15 en el Estadio Municipal se celebró un encuentro de balompie entre los equipos Instituto-Frente de Juventudes y SEU, venciendo el pri mer equipo por la mínima diferencia y haciéndose acreedor a la magnifica copa donada por don Baltasar Villaca ñas, quien en compañía del Director del Colegio de San Agustín, Inspec-tor de primera enseñanza, Jefe Pro-vincial del SEU y demás Jerarquias, presidieron el deportivo acto.

A continuación, un grupo de alum nos del Colegio de San Agustín, hizo una demostración gimnástica, que ter minó con un magnifico desfile. Los chicos fueron muy felicitados por las autoridades presidenciales. Con esto terminaron los actos que

con motivo de la festividad del Patrón de los estudiantes, Santo Tomás de Aquino, celebró el Sindicato Español Universitario de Ceuta.

ASPIRANTES TELEFONISTAS

Plazas vacantes en Almería, Granada, Jaén, Málaga y otras poblaciones. Preparamos documentación "AGEN-CIA RAMOS" Cervantes, 17. (junto al Instituto).

Ramón Fuentes Martínez

(INDUSTRIAL DE ESTA PLAZA)

Ha fallecido a los 58 años de edad después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsolados: esposa doña María Más Ginger, hijos, don Francisco, don Vicente, doña María, doña Emilia y don Ramón, hija política doña Elena Lache, hermanos don Francisco, doña Josefa y doña María (ausentes), nietos, Francisco y María de Africa; primos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN a sus amistades a sistan a la conducción del cadá-ver que tendrá lugar en el día de hoy a las 13'30 desde la casa mor tuoria hasta el sitio de costumbre por lo que le quedarán eternamente agradecidos.

Vivía: Pasaje Recreo número 15.

(No se reparten esquelas).

Sábado 8 de 5 a 12.

Programa super-sensacionalextraordinario RKO RADIO presenta una producción primerisima calidad, perfectamente hablada en español

creación de la gentil GINGER ROGERS y del formidable JA MES STEWARD (por cortesía de Metro).

Situaciones cómicas rebosan tes de ingenio e infinita simpa tía. ¡Lo que puede la sutileza de una mujer para conseguir al hombre que adora!

Completando programa Noticia rio Fox con:

EL ESPANTOSO INCENDIO DE SANTANDER

y la histórica

ENTREVISTA FRANCO-PETAIN

y otras interesantes noticias. **********

Delegación del Gobierno Nacional en Ceuta

SUSCRIPCION

para los damnificados de Santander Suma anterior ... 34.080'45 Vigilancia. — Plantilla de 240'00 25'00 25'00 100'00 Miguel Bendahan Bena-D. José Verdú Vicent ...

Suma y sigue Lo que se hace público para general conocimiento.

D. Epifanio Hernández... ...

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Ceuta 7 de Marzo de 1941, El Delegado.

Fernando Barrón.

JUNTA DE ECONOMIA, INDUS-TRIA Y COMERCIO DE CEUTA

Se pone en conocimiento del público que a partir del próximo lunes día 10, podrán adquirir en todos los Establecimientos del Gremio de Comesti-(Ultramarinos, Comestibles Abacerías) contra cupón número-veinticuatro—de todos los carnets de racionamientos, UN KILO Y CUARTO da BACALAO, al precio de 4'40 ptas. la ración.

El plazo de validez de este cupón terminará al cerrar los establecimien-tos el día 22 del actual.

Ceuta, 7 de Marzo de 1941.

El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA SECRETARIA

Ayiso

En el Boletín Oficial de la Ciudad, del día veintisiete de Febrero, se inserta anuncio de subasta para la construcción de una cubierta en la Tribuna del Campo Municipal de Deportes de esta Plaza. En el Negociado de subasta de este Ayuntamiento, se apudicioencuentran de manifiesto las condiciones facultatives y administrativas admitiéndose los pliegos hasta las doce horas del día veinticinco del ? tual.

Ceuta, 6 de Marzo de 1941. El Secretario,

Alfredo Meca.

KYKUCHY

Perfume misterioso

CEUTA

oy se cumplen dos años, de la fecha en que al intentar entrar en el puerto de Cartagena el "Castillo Olite", las baterías de aquel puerto, mandadas por la vil canalla roja, hundieron en la pro fundidad de las aguas del navio, y con él, un gran número de hesoldados españoles que a su bordo se hallaban.

Entre ellos, había un gran cora zón, que además de su condición de intachable español, siempre latió con fervorosa emoción por Ceuta.

Muchos años de laborar incesantemente en beneficio de nues tra ciudad, hicieron que el nomde don Antonio Martin de la Escalera, Auditor de División fue buen ceutí pues su incansable la bor por engrandecer la "Perla del se respetado y querido por todo Mediterráneo" como la calificó

nuestro Caudillo, hizo que por to dos, su gran figura fuese enalte-

para nuestro noble pueblo, EL FA RO, el que tanta admiración y respeto le merecía el extinto, tes timonia a la familia su inmenso pesar, no amortiguado por el tiem po transcurrido, y al ofrecerles sus condolencias, les desea resignación cristiana para sobreilevar con resignación tan irreparable pérdida, que no solo lo es de ella, sino de todos sus amigos y de España.

REGISTRO CIVIL Nacimientos registrados ayer, 5; defunciones, 1; matrimonios, 1. DENUNCIAS

Por la Comisaria de Investigación Vigilancia de esta plaza fueron pre sentadas ayer las siguientes.

Una del capitán de Artilleria don Andrés Jara Gómez, contra José Mar tin Moreno por negarse a venderle leche y no guardarle la consideración debida

Diligencias del atropello de Sebas tián Quiñones Jiménez por un camión conducido por Francisco Gutiérrez

Ruíz, produciéndole lesiones graves. Denuncia de Diego de los Santos Heredia por sustracción de una car tera con diez y nueve pesetas y otra de Rafael Rubio Morenchino, por in sultos y escándalo.

CLINICA DE URGENCIA

Ayer fueron asistidas en este Cen tro: René Badión, de hemorragia ba cinal, de pronóstico reservado; Anto nio Piñero, de tetania; Miguel Rodri guez, de herida en la planta del pie Izquierdo; Africa Luque Rodríguez, de laringitis catarral, de pronóstico reservado; y Abdelán N. Abdelkader, de fractura completa en la tibia y pe rone de la pierna deresha, erosiones en pierna izquierda y contusione_s en varias partes del cuerpo.

MISA DE COMUNION GENERAL

La Juventud Femenina de Acción Católica y la Asociación de Hijas de María, como final de los ejercicios espirituales, celebrará la Misa de Comunión General, el domingo próximo día nueve, a las ocho y media de su mañana en la Iglesia de San Francisco, en la que oficiará el Ilustrísimo Sr. don Emilio Fuentes, Vicario Capitular de la Diócesis y durante dicha Mis ahablará el Reverendo Prodre don Mateo Novo, Inspector Castrense, dándose, al final de la ceremonia la Bendición Papal.

VIAJEROS

Procedentes de la Peninsula llega ron ayer don Francisco Muñoz Quiroz, don José Verón Guillón, don Ramón

Viosca Torrent, don Enrique Carreño Gaicia, y don Eduardo P. Martínez. —Ayer salieron para la Península don Carmelo Sáez Trillo, don José Al font Benoliel y don Carlos Loring Mar

esposa del maestro nacional señor Al bert a la que le deseamos rápido ali vio.

DE MADRID

En el vapor correo de ayer llegó procedente de Madrid la familia del Administrador Principal de Correos de esta pleza, señor Labrado a la que nos complacemos en enviarle nuestro saludo.

A BARCELONA

Marchó ayer con dirección a Barcelona, donde fijará su residencia el empleado de la Compañía General de Carbones en esta plaza don Antonio

Badia, acompañado de su familia. Les deseamos buen viaje y feliz estancia en su nuevo destino.

Señora:

Hemos recibido las últimas creaciones de

"VASCONCEL"

Perfumería "Vicente Martínez" Puente Almina, 6. Teléfono, 548

TETUAN

Al cumplirse el segundo aniver La suscripción pro-damnificados de Santander

PARTIDO DE FUTBOL

Mañana domingo a las cuatro en punto de la tarde se jugará en el campo de deportes de la Sociedad Hipica de esta plaza un partido de fútbol entre los equipos "Español S. D." y "Tetuán S. D." ambos locales, cuyos beneficios se destinan a engrosar la suscripción abierta para los damnificado de Santander siendo el precio cado_s de Santander, siendo el precio de los palco_s con seis entradas, 35 pesetas; preferencia, 6; media, 3; general, 3'50; media general, 1. Se disputan una valiosa copa donada por la Junta d_e Servicios Municipales.

INGRESOS EN EL BANCO DE ES-PAÑA

Relación de las cantidades ingresades en la sucursal del Banco de España con destino a dicha suscripción:
Academia La General, 350 pesetas.
Señores vicepresidente, vocales y funcionarios de la Junta de Servicios Municipales de Tetuán, 1.083.
Hotal Nacional, 200

Hotel Nacional, 200. Total, 1.633 pesetas. Suma anterior, 82.904'65. Suma y sigue, 84.537'65 pesetas.

KYKUCHY SE IMPONE

Batallón de Automóviles de Marruecos

RESERVA GENERAL

Necesitando adquirir este Batallón el menaje de cocina que a continua-ción se relaciona, se pone en conocimiento de los industriales y comerciantes que descen concursar, para que presenten proposición y modelos, antes del día—20—del mes de Marzo actual, teniendo presente que para tomar parte en el concurso habrán de sujetarse al pliego de condiciones que habrá a concurso del Mayoria del que habrá expuesto en la Mayoría del Batallón, los días laborables de once a una de la mañana

Menaje que se cita. Ollas de 500 plazas Ollas de 200 plazas Ollas de 100 plazas Ollas de 50 plazas Paelleras de 200 plazas 18

Perolas de 12 plazas

Desde hace varios días se encuen tra enferma doña Fernanda Rosano SE ENCOMIENDA A LA FALANGE LA DIRECCION Y EL FOMENTO DEL ---

Deporte Español

Madrid, 7. — El "Boletín del Esta-publica un Decreto estableciendo" Delegación Nacional de Deportes cepresidentes de las Federaciones dedo" publica un Decreto estableciendo la Delegación Nacional de Deportes de F. E. T. y de las JONS. Dice aci:
"La política del Estado falangista, orientada hacia la unidad y fortale-

orientada hacia la unidad y fortale-cimiento de cuentas actividades con-duzcan a la más firme rotencia de la Patria no puede descuidar en modo alguno al deporte, en el que encuen-tra uno de los principales instrumen-tos para la entera educación del hom-

bre español.

Al Partido, como intermediario político entre la sociedad y el Estado, corresponde mejor que a cualquiera otra institución, la empresa de animar y dirigir todas las formas del de-porte, cuidando, no sólo del perfec-cionamiento de las que sus propias secciones desarrollan, sino también de coordinar todas las actividades del deporte federativo, conservando cuanto hay de sano y aprovechable en la iniciativa de agrupaciones que cuen-tan con una brillante historia de ser-vicios al deporte español. Para servir estas misiones fundamentales y esta-blecer la debida relación con las actividades deportivas de las instituciones armadas, se dicta el presente De-

En su virtud, y previa deliberación del Consejo de Ministros

DISPONGO:

Artículo I. -- La dirección y el fomento del deporte español, se enco-mienda a Falange Española Tradicio-

nalista y de las JONS. Artículo II.—El Comité Olímpico Español—Consejo Nacional de Deportes—constituído por acuerdo entre la Delegación Española del Comité Olím pico Internacional y la representación del deporte español, se organiza co-mo Delegación Nacional de Deportes

de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Artículo III.—Corresponde a dicha Delegación Nacional dirigir y repre-sentar el deporte nacional, así como organizar la participación d_e España en las Olimpiadas.

Artículo IV.—Para el mejor cumplimiento de los fines expresados en el artículo anterior, la Delegación Na cional de Deportes tendrá las siguien tes facultades:

a). Representar ante el Estado y

el Comité Olímpico Internacional al conjunto de los deportes españoles.

b). Aprobar los estatutos y regla mentos de las federaciones, sociedades y entidades deportivas en general, y coordinar, impulsar y fiscalizar sus actividades dictando las normas rei guladoras de su funcionamiento.

c). Fiscalizar los presupuestos liquidaciones de cuentas de las Fede raciones y entidades deportivas. d). Aprobar y rectificar los calen-

darios deportivos, así como los progra mas de actos deportivos de carácter

VACANTES EN EL HOSPITAL **DE MALAGA**

Si Vd. desea optar una plaza de escribiente, mecanógrafo, enfermero, maestro y ayudante cocina, limpiadofas, freganchinas, costureras, orde-nanzas, etc. acuda AGENCIA RAMOS, Cervantes 17 (junto al Instituto), quien informará y presentará instan-cias.

Besugueras de 12 plazas 95 Cezos de 5 plazas 2 Cazos de 5 plazas Cazos de 2 plazas Cazos de ½ plaza Cuchillos medianos Hachas pera partir leña Hachas para partir carne... ... Sartenes de 50 c/m Sartenes de 30 centímetros ... Ceuta 4 de Marzo de 1941. El Capitán Mayor,

Juan A. Gallego. V.º B.º El Comandante Jefe, José Ubach.

portivas, nacionales o entidades ana logas.

f). Resolver en última instancia las controversias y diferencias que surjan entre las sociedades deportivas o entre éstas y tercera persona siem pre que se refieran al campo del de-

g). Dictar normas e intervenir en su aplicación para que la educación física, en general, se ejercite y desen

vuelva progresivamente.

h). Coordinar las diversas actividades deportivas de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., así como éstas y las de carácter priva do con las de los Ejércitos de tierra, mar y aire.

i). Controlar los espectáculos públicos en cuanto tengan de manifes

tación deportiva, y

j). Organizar la participación de
España en las Olimpiadas.

Artículo V.—La Delegación Nacional de Deportes estará integrada por
los mandos nacionales, los departamentos, las Federaciones deportivas,
el Comité Directivo y el Consejo Na
cional de Deportes.

cional de Deportes.
Articulo VI.—Los mandos nacionales son el delegado, el secretario y administrador, nombrados como las restantes jerarquias similares de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Artículo VII.—Dependientes del delegado nacional, a través del secretario nacional, funcionarán tres departamentos encargados, respectivamente, de regir los deportes del Par tido, los federativos y la relación con los del Ejército.

Artículo VIII.—Forman parte de la Delegación Nacional la Federaciones y entidades deportivas reconocidas actualmente y las que en lo sucesivo se inscriban en el registro de depor-

tes que llevará aquélla.

Artículo IX.—Los mandos naciona les, en unión de los jefes de los tres departamentos y de los representantes en España del Comité Olímpico Internacional constituyen el Comité

Directivo.

Artículo X.—El Comité Directivo constituye la mesa del Consejo Nacional de Deportes, cuyo pleno se integra por los representantes de las Federaciones y organizaciones depor tivas registradas, así como los de las secciones del Partido e instituciones militares que desarrollan actividades deportivas.

deportivas.

Artículo XI.—La Delegación Nacional de Deportes tendrá capacidad para adquirir, poseer y administrar bienes de todas clases, recibir heren cias, legados y donaciones, comparecer en juicios y realizar, en general, todos los actos jurídicos necesarios para al desenvolvimiento de sus fipara el desenvolvimiento de sus fi-

Artículo XII.—El régimen administrativo de la Delegación será autó nomo, funcionando con una caja distinta de las del Partido.

Artículo XIII.—Los ingresos de la Delegación están constituídos:

a). Por las subvenciones que el Estado, el Partido y las corporaciones públicas puedan concederle.
b). Por las cuotas de las Federa-

ciones y de sus afiliados, reglamen-tariamente establecidas por la Delegación Nacional.

premios de toda clase que puede re-

d). Por los beneficios que puedan producir los actos deportivos que organice.

(Pasa a la última página.)

KYKUCHY Lo mas ELEGANTE

COMUNICADOS

Berlin, 7. - Comunicado del Alto mando de las fuerzas armadas alema

"Un submarino ha hundido dos mercantes armados enemigos que des plazaban en total 12.061 toneladas. En Africa del Norte, nuestros bombar deros han arrojado bombas de calibre pequeño y mediano sobre las colum nas motorizadas, concentraciones de tropas y barracones. Se produjeron in cendios en los campamentos milita-res. Gran número de camiones fué destruído y muchas casas resultaron alcanzadas de lieno o seriamente dañadas. Una escuadrilla de Stukas ata có en la tarde de ayer con éxito las instalaciones portuarias y los mue-lles de La Valetta, en la isla de Mal ta. En el curso de ataques sobre diversos campos de aviacion de Inglate rra, meridionai e Inglaterra del Sur-este nuestros aviones alcanzaron con sus bombas los cobertizos y aparatos que se encontraban en tierra, resultando alcanzados tres de éstos.

Los aviones de reconocimiento alemanes bombardearon en el Sur y Sureste de Inglaterra los puertos de va rias ciudades, especialmente Londres, con gran eficacia. Uno de nuestros bombarderos efectuó un ataque desde pequeña altura con gran valentía, so bre la fábrica de aviones de Bringhton. Las bombas de gran calibre des trozaron un taller de montaje. Varios aviones fueron dafiados por fuego de ametralladora.

El reconocimiento sobre el aerodro mo de Halfart, en Malta, atacado el 5 de marzo, ha revelado que las insta laciones en dicho puerto fueron des-truídas en gran parte. Un barracón y varios cobertizos sufrieron grandes

daños. El enemigo no ha penetrado en te rritorio alemán ni durante el día ni durante la noche. — EFE.

INGLES

Malta, 7. - Comunicado oficial bri tánico: "En la tarde del miércoles una gran formación de aviones enemigos ata-có un aerodromo de Malta, sobre el que arrojó cierto número de bombas. En la jornada de ayer los aviones ene migos se aproximaron a Malta varias

Por la mañana un aparato de reconocimiento voló sobre la isla a gran altura y fué atacado por la defensa antiaérea.

Por la tarde una pequeña formación aérea efectuó un vuelo de reconocimiento; pero no se registró nin-gún incendio que señalar." — EFE.

GRIEGO

Atenas, 7. - Comunicado número 131 del Alto mando de las fuerzas helénicas:

"Viva actividad de la artillería co ronada por el éxito." — EFE.

ITALIANO

Alto mando de las fuerzas armadas, italianas:

"Frente griego: Nada importante que señalar. Formaciones aéreas bom bardearon una base aérea enemiga. El cuerpo de aviación alemán efectuó algunas incursiones en Cirenaica. Veinte vehículos mecánicos fueron des truídos y otros quince gravemente ave riados. Además fueron bombardeados los cuartele, y carreteras de las in-mediaciones de Derna, en los que se causaron incendios.

Otros aviones alemanes bombardea ron los objetivos militares de La Va letta en Malta.

En el Mediterráneo oriental nuestras formaciones aéreas atacaron un convoy fuertemente \escoitado alcanzando un crucero, un contratorpedero y tres navios.

Africa oriental: Ha sido rechazado un ataque enemigo en los alrededor de Ponbuk.

Alto Sudán: En el curso de combates cerca de Keren, señalados en el comunicado de ayer, fueron inflin Roma, 7. — Comunicado oficial del gidas considerables pérdidas al ene-migo". — EFE.

Bombarderos italianos volando sobre las montañas del Epiro

la dirección y el fomento del deporte español

(Viene de la anterior.)

e). Por las rentas e intereses de sus bienes patrimoniales. f). Por los préstamos o créditos

que puedan ser concedidos.

g). Por cualquier otra forma recurso de carácter fijo o eventual. Artículo XIV.-Todos los bienes y servicios del Comité Olímpico Espa-

nol—Consejo Nacional de Deportes—creado por decreto de 27 de agosto de 1938, pasan a la Delegación Nacional de Deportes. Artículo XV.-Por la Secretaria Ge

neral del Movimiento se dictarán las disposiciones reglamentarias de este

Artículo XVI.—Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan al presente decreto.

Así lo dispongo por el presente de-creto dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y uno. — Francisco Franco".

Tiempo probable: Galicia y Cantabria, vientos fuertes y racheados componente Norte y régimen de chubascos. Cataluña, Baleares y Levante, el tiempo empeorará rápidamente, con rachas de fuertes vientos varia-bles y chubascos, y en el resto de España habrá vientos de la región del Noroeste racheados y das y algunos chubescos.

Mar gruesa en el Cantábrico, empeorará el estado del mar en el Mediterráno.

Se encomienda a la Falange Aumento de Centros Escolares

La labor del Ministro de Educación Nacional

Madrid, 7. - El Ministro de Educación Nacional ha visitado, en la tarde d_e hoy, lo_s grupos escolares del General Mola, Ramiro de Maeztu y

Plaza de España. El Ministro se informó de las necesidades escolares de cada una de las barriadas en que están enclavados dicho_s grupos para estudiar la forma en que se podrá difundir la

acción de la enseñanza al mayor nú mero posible de niños.

En visitas sucesivas, el Ministro piensa ver la situación en que están los demás Grupos escolares de Madrid, para, en su consecuencia, dictar las medidas necesarias para que, primero en Madrid y, después, en el resto de España se aumente la instalación de estos centros escolares.

QUIERE VIVIR EN PORTUGAL

Pero que no le interrumpan los periodistas

Lisboa, 7. - El portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores ha declarado que el Gobierno ha concedido su autorización al Rey Carol y a Madame Lupescu para residir en Portugal durante algún tiempo.

Personas allegadas al Rey Carol dicen que éste se encontraría satisfecho de recibir a cuantos rumanos residentes en Lisboa quieran visitarel, pero que, en cambio, no le agradaría ser molestado por los periodis

El Rey Carol se ha instalado con Madame Lupescu en el primer piso de un chalet, como hésped del mis-mo, siendo el mismo que ocupó el Príncipe de Borbón Parma. — EFE.

Aniversario glorioso

Cartagena, 7. — Hoy, hace dos años que el mercante "Castillo de Oli te" fué hundido frente a Escombre ras, cuando trataba de penetrar en el puerto con fuerzas nacionales, para reforzar los efectivos militares y de paisanos sublevados contra los marxis

Con tal motivo se ha celebrado, an te el monumento erigido en Escombreras, una Misa, habiéndose rezado un responso por cuantos dieron en aquella ocasión su vida por Dios y por España. A este acto piadoso, asistieron representaciones del Movimiento, de la Marina y del Ejército y todo el vecindario del pueblecito. Finalizada la ceremonia, los asistentes se trasla daron en diversas embarcaciones al lu gar donde se encuentra hundido el iCastillo de C!ite" arrojando gran can tidad de flores.

DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Madrid, 7. - El "Boletín Oficial" Estado, publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Trabajo. -Decreto disponiendo se destinen dos millones de pesetas de los fondos existentes en la Caja nacional contra el paro forzoso del Instituto Nacional de Previsión, para socorter a los trabajedores damnificados por la catástrofe.

Gobernación.— Decreto sobre cons titución de Juntas provinciales y lo cales de turismo, en capitales de pro vincia o localidades que sean declaradas de interés turístico y normas para su organización y funciona-

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

Madrid, 7. — El "Diario Oficial" del Ministerio del Ejército publica, entre otras, las siguientes disposicio-

Relación de oficiales provisiona-les y de Complemento, destinados a diversas Academias Militares, para cu bir vacantes de cadetes.

Mandos de Infanteria: Destinando para el mando de la 52 División al coronel don Jenaro Uriarte Arrio la. De Artillería: Para el de la batería de la 42 Diviisión, al coronel don Antonio Lozano, para el de la divisiión 43 al coronel don Manuel Coco.

Para el mando de Infanteria número 15 al coronel don José Gonzá-lez. Para el Regimiento de Infantería número 34 al coronel don Ramón Tabuenca; para el del Regimiento de Infantería número 84 al coronel don Enrique Pérez; para el del Regi-miento número 6, al coronel don José Muñoz. Para jefe de la Comandan-cia Militar de Melilla, al coronel don Ricardo Fajardo. Destinando al Go-bierno Militar de Barcelona al coronel de Infanteria de la escala com-plementaria don Juan Alonso. Para la Secretaria del Gobierno Militar de Zaragoza, al coronel de Infanteria ría de la escala complementaria don José Moreno.

BOLETIN DEL MOVIMIENTO

Mdrid, 7. - El "Boletín Oficial del Movimiento de F. E. T. de las J. O. N. S." publica, entre otras cosas, lo siguiente: Decreto sobre mando nacional y Ley sobre fuero de las Jerarquías de F. E. T. y de las J. O. N. S. Idem id. sobre organización de las Milicias. Idem sobre formación de instructores para la enseñanza premilitar. Idem estableciendo la De legación Nacional de Deportes. Idem nombrando Delegado Nacional de De portes al General don José Moscardó.

Secretaria General. - Orden relativa a la forma de encuadramiento de los militantes de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Pereginación española en el Vaticano

Ciudad del Vaticano, 7.- Su Santiidad el Papa ha recibido en audien cia especial a un grupo de ciento cincuenta peregrinos españoles, a quienes dirigió la palabra en español.

El Santo Padre formuló votos por la prosperidad de la nación españo-la, dando finalmente su bendición al Caudillo, al Gobierno y al pueblo español. - EFE.

MOLINA, S. L.

Electricidad, juguetería, loza y crista PAPELES PINTADOS